

**LISTA XXIII - SOBRE CONCESIONES ARANCELARIAS
OTORGADAS POR LA REPUBLICA DOMINICANA A OTROS PAISES MIEMBROS DEL GATT
BAJO LA CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA**

Nomenclatura partida arancelaria	Descripción del producto	Tipo de derecho preferencial %	Derechos de primer inspeccionador (DPI) en la concesión	Primer concesion Incorporación a lista del GATT
1	2	3	4	5
6910	Fregaderos, lavabos, pedestales de lavabos, bañeras, bidés, inodoros, cisternas, urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, para usos sanitarios	40%	US	A/49
6911	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, de higiene o de tocador, de procelana	40%	F	T/51
6914	Las demás manufacturas de cerámica	40%	F	T/51
70.00	Vidrio y manufacturas de vidrio	35%	BX,US,CZ,CS,CA,FR	A/49
7113	Artículos de joyería y sus partes, de metales preciosos o chapados de metales preciosos	40%	FR	A/49
7114	Artículos de orfebrería y sus partes, de metales preciosos o chapados de metales preciosos	40%	FR	A/49
7116	Manufacturas de perlas finas o cultivadas, de piedras preciosas, semipreciosas, sintéticas o reconstituidas	40%	FR	A/49
7117	Bisutería	40%	FR	A/49
7207	Semiproducidos de hierro o de acero sin alear	20%	BX	A/49
7208	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir	20%	BX	A/49
7209	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir	20%	BX	A/49
7210	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600mm, chapados o revestidos	30%	BX	A/49
7211	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600mm, sin chapar ni revestir	20%	BX	A/49
7212	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura inferior a 600mm, chapados o revestidos	30%	BX,US	A/49
7213	Alambrón de hierro o de acero sin alear	20%	BX,US	
7214	Barra de hierro o de acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	30%	BX,US,SX	A/49,PR5/50
7215.00	Las demás barras de hierro o de acero sin alear	30%	BX	A/49
7217.00	Alambre de hierro o de acero sin alear	30%	US	A/49

**LISTA XXIII - SOBRE CONCESIONES ARANCELARIAS
OTORGADAS POR LA REPUBLICA DOMINICANA A OTROS PAISES MIEMBROS DEL GATT
BAJO LA CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA**

1 No. de la partida arancelaria	2 Designación de los productos	3 Alícuota de derecho %	4 Derechos de primer negociador (D/P/N) en la concesión	5 Primer concesionario incorporado en la lista de GATT
7312.00	Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o de acero, sin aislar para uso doméstico	30%	SX	A/49
7313.00	Alambres con púas, de hierro o de acero; alambre o fleje, de hierro o de acero, torcidos incluso con púas, del tipo de los utilizados para cercar	30%	US	PR5/50
7314.00	Telas metálicas (Incluidas las continuas o sin fin) y enrejados de alambre, de hierro o de acero; chapas o bandas, extendidas de hierro o acero	30%	SX,US	A/49,PR5/50
7323.00	Artículos de uso domésticos y sus partes de fundición, de hierro o de acero; lana de hierro o de acero; estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o de acero	40%	BX	A/49
7324.00	Artículos de higiene o de tocador y sus partes, de fundición, hierro o acero	40%	US	A/49
7326.00	Las demás manufacturas de hierro o acero	35%	BX	A/49
7408.00	Alambre de cobre, refinado y aleado	35%	CA	A/49
76.00	Aluminio y manufacturas de aluminio	35%	CA	G/56, T/51, A/49, PR5/50
8201.00	Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas; cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñuas y demás herramientas de mano	20%	US	A/49
8215.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tartas, cuchillos de pescado o de mantequilla, pinzas para azúcar y artículos similares	35%	JP	JP/55
8405.00	Generadores de gas pobres (de gas de aire) o de gas de agua, incluso con los depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	20%	CA	A/49
8408.00	Motores de émbolo de encendido por compresión (motores diesel)	20%	BX,CA	A/49
8413.00	Bombas para líquido, incluso con dispositivo medidor: elevadores de líquidos	20%	CA	A/49
8414.00	Bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador, incluso con filtro	35%	CA	G/56, T/51, A/49
8418.00	Refrigeradores, congeladores conservadores y demás material, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto los acondicionadores de aire de la partida 8415	35%	US,CA	G/56, T/51, A/49

**LISTA XXIII - SOBRE CONCESIONES ARANCELARIAS
OTORGADAS POR LA REPUBLICA DOMINICANA A OTROS PAISES MIEMBROS DEL GATT
BAJO LA CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA**

1 Nomenclatura partida arancelaria	2 Descripción de los productos	3 Tipo de arancel %	4 Países de origen de las mercancías	5 Primeración de la lista del GATT
8419.00	Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentado, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos	35%	US	A/49
8426.00	Grúas y cables aéreos (blondines); puentes rodantes, pórticos de descarga o de manipulación, puentes grúas, carretillas puente y carretillas grúa	20%	CA	G/56, T/51, A/49
8427.00	Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con un dispositivo de elevación	20%	CA	G/56, T/51, A/49
8432.00	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte	20%	CA	A/49
8433.00	Máquinas, aparatos y artefactos para cosechar y trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza y clasificación de huevos, frutos u otros productos agrícolas, excepto las de la partida 8437	10%	US, CA	A/49
8435.00	Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares	10%	US, CA	A/49
8436.00	Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos y las incubadoras y criadoras avícolas	10%	US, CA	A/49
8437.00	Máquinas para la limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos o legumbres secas; máquinas y aparatos para la molienda o el tratamiento de cereales o legumbres secas, excepto las del tipo rural	10%	US, CA	A/49

**LISTA XXIII - SOBRE CONCESIONES ARANCELARIAS
OTORGADAS POR LA REPUBLICA DOMINICANA A OTROS PAISES MIEMBROS DEL GATT
BAJO LA CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA**

1	2	3	4	5
(No. de la partida arancelaria)	Designación de los productos	Tipo de derecho %	Derechos de primer nación (PPN) en la concesión	Primera concesión incorporada en la lista del GATT
8442.00	Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramientas de las partidas 8456 a 8465) para fundir y componer caracteres o para preparar o fabricar clichés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, o pulidos)	20%	US, CA	A/49
8445.20	Máquinas para el hilado de materias textiles	20%	US, CA	A/49
8446.00	Telares	20%	US, CA	A/49
8448.40	Partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares	40%	US, CA	A/49
8448.50	Partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos de la partida 8447 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	20%	US, CA	A/49
8452.00	Máquinas de coser, excepto las de coser pliegos de la partida 8440; muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente diseñados para máquinas de coser	20%	US, CA	A/49
8469.00	Máquinas de escribir y máquinas para tratamiento de textos	20%	US	A/49
8470.00	Calculadoras; máquinas de contabilidad, cajas registradoras, máquinas de franquear, expedir boletos y máquinas similares, con dispositivo de cálculo	20%	US	A/49
8472.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras hectográficas o de estencils o clichés, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores automáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar moneda, sacapuntas, perforadoras o grapadoras)	20%	US	A/49
8473.00	Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 8469 a 8472	20%	US	A/49
8481.00	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o contenedores similares, incluidas las válvulas termostáticas	20%	CA, JP	A/49, JP/55
85.00	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	35%	CA, BX, US, FR	A/49
8702.00	Vehículos, automóviles para el transporte colectivo de personas	40%	US	A/49

**LISTA XXIII - SOBRE CONCESIONES ARANCELARIAS
OTORGADAS POR LA REPUBLICA DOMINICANA A OTROS PAISES MIEMBROS DEL GATT
BAJO LA CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA**

Número de la partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo de derecho	Derechos de primer negociador (D/N) en la concesión	Primera concesión incorporada en la lista del GATT
1	2	3	4	5
8703.00	Coches de turismo y demás vehículos, automóviles proyectados principalmente para el transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los vehículos del tipo familiar (break o station wagon) y los de carrera	40%	US	A/49
8706.00	Chasis de vehículos, automóviles de las partidas 8701 a 8705, con el motor	40%	US	G/56
8707.00	Carrocerías de automóviles de las partidas 8701 a 8705, incluso las cabinas	40%	US	A/49
8708.00	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 9705	40%	US	A/49
8709.00	Carretillas, automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos y aeropuertos, para el transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones; partes	40%	US	A/49
8711.00	Motocicletas (incluso con pedales) y ciclos con motor auxiliar, con sidecar o sin el; sidecars	40%	GB	A/49
8712.00	Bicicletas y demás ciclos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor	30%	GB	A/49
8714.00	Partes y accesorios de los vehículos de las partidas 8711 a 8713	40%	GB	A/49
8716.00	Remolques y semiremolques para cualquier vehículo; los demás vehículos no automóviles; partes	40%	US	T/51
9002.11	Objetivos para tomavistas, proyectores o para ampliadoras o reductoras fotográficas o cinematográficas	30%	US	A/49
9005.00	Gemelos y prismáticos, anteojos de larga vista (incluidos los astronómicos), telescopios ópticos y sus armaduras; los demás instrumentos de astronomía y sus armaduras, con exclusión de los aparatos de radioastronomía	35%	FR	A/49
9006.00	Aparatos fotográficos; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos para la producción de destellos en fotografía, con exclusión de las lámparas y tubos de descarga de la partida 8539	35%	US	T/51
9007.00	Cámaras y proyectores cinematográficos, incluso con grabadores o reproductores de sonido	35%	US	A/49, T/51
9008.00	Proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras, fotográficas	35%	US	T/51
9011.00	Microscopios ópticos, incluidos los de microfotografía, microcinematografía o microproyección	20%	FR	A/49, T/51
9015.20	Teodolitos y taquímetros	20%	FR	A/49

**LISTA XXIII - SOBRE CONCESIONES ARANCELARIAS
OTORGADAS POR LA REPUBLICA DOMINICANA A OTROS PAISES MIEMBROS DEL GATT
BAJO LA CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA**

Nomenclatura partida arancelaria	Descripción de los productos	Tipo de derecho %	Dirección de primer receptor (D/R/N) en la concesión	Primer país de origen incorporado en la lista arancelaria
1	2	3	4	5
9017.20	Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo	20%	FR	A/49
9022.00	Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen las radiaciones alfa, beta y gama, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, pupitres de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o para tratamiento	20%	BX	A/49
9028.00	Contadores de gases, de líquidos o de electricidad, incluidos los de calibración	20%	US	G/56
9029.20	Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	20%	FR	A/49
92.00	Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos	35%	F	T/51
9405.00	Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores) y sus partes, no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparables y sus partes no expresadas ni comprendidas en otras partidas	35%	CA	A/49
9601.00	Marfil, hueso, concha de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas y manufacturadas de esta materias (incluso las obtenidas por moldeo)	35%	US	G/56